

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIQUALITY S.A.

En Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del 2006.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía SIQUALITY S.A. y de Conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto a la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los Estados Financieros Balance General y el Estado de Resultados de dicha compañía al 31 de Diciembre del 2005 debiendo de informar lo siguiente.

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe sobre la base de la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial N° 44.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

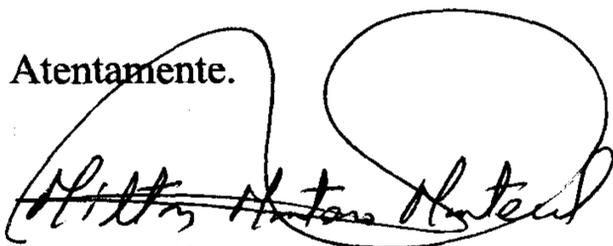
Los Controles Internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. se ha efectuado revisiones de los libros y sistemas contables periodicamente.

La Compañía cumplió como agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Rentas y del valor agregado las cuales siempre fueron presentadas y pagadas oportunamente ..

Mi opinión que deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta de Accionistas es que los libros contables están correctos, que los sistemas que se han empleado son los que universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias presentado a mi consideración refleja al termino del Ejercicio Económico es la Real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.


C.P.A. Milton Montero Montecel
Comisario

